

PREFACIO

Ante el aumento considerable de los casinos en las reservaciones indígenas en Estados Unidos y ante la polémica sobre la industria de los juegos de azar, consideré apropiado analizar el impacto de este fenómeno en su aspecto económico, político y sociocultural, sobre todo con respecto a las relaciones de poder que se establecen como consecuencia de esta actividad, tanto en el interior de la tribu como en el exterior.

Resulta de la mayor importancia observar, en paralelo, la política del gobierno federal de Estados Unidos, ejercida a través de la Oficina de Asuntos Indígenas (Bureau of Indian Affairs, BIA), hacia las tribus, en especial, lo relativo a la política de autodeterminación, la Ley Reglamentaria del Juego Indio (Indian Gaming Regulatory Act, IGRA) y su órgano ejecutivo presentado en la Comisión Nacional de Juego Indio (National Indian Gaming Commission, NIGC), así como la relación de las tribus con los estados correspondientes, sobre todo cuando los ordenamientos jurídicos permiten abrir casinos en territorio tribal y diferentes tipos de juegos de azar, situación que redundará de forma importante en el poder económico de las tribus. Dada esta relación de las naciones indígenas con el gobierno federal y con los estatales surge la pregunta sobre los límites de la soberanía tribal, punto clave de los derechos indígenas y de su garantía de subsistencia económica y política.

En comparación con los casinos no indígenas de los diferentes estados de la unión americana, se desconocen los ingresos de las tribus generados en estas industrias de juegos de azar, debido a la confidencialidad de los datos, especialmente de la tribu kikapú; aunque se puede obtener una visión más amplia de este asunto mediante los resultados económicos, sociales y culturales.

El interés de este trabajo se centra en analizar el proceso sociopolítico al interior de la tribu, en particular, la formación de facciones y su lucha por el poder. Por ello, se aborda el concepto de poder en diferentes expresiones teóricas, así como en la forma en que se manifiesta en la realidad histórica de los grupos indígenas.

La lucha de poder se observa también entre Estados Unidos y las tribus indígenas; así, la política federal queda plasmada en las constituciones tribales y en la historia misma de las tribus. No se parte de una historia lineal, sino que la atención se centra en el análisis de la problemática étnica y territorial desde el surgimiento de las diferentes reservaciones kikapú.

Esta lucha de poder también se expresa en el ejido kikapú de El Nacimiento entre poderes tradicionales, así como en las relaciones con la reservación de la Kickapoo

Traditional Tribe of Texas (KTTT), y es punto de partida de conflictos internos que giran en torno al poder económico del casino y que producen una paulatina desintegración de la tribu; por lo cual, en este libro, la lucha de poder en la reservación será el centro, con todos sus impactos socioculturales y políticos. Cabe aclarar que este trabajo sólo se enfocará en la reservación de la KTTT, dejando de lado a las tribus kikapú de Kansas y de Oklahoma; aunque sí se observa el surgimiento de estas reservaciones para fijar un marco de referencia y obtener un mayor entendimiento de las relaciones de poder entre los kikapú de El Nacimiento y los de la reservación de la KTTT desde 1996 hasta 2009, periodo significativo para analizar el desarrollo de la industria de los juegos del azar en la KTTT y el surgimiento de la lucha de poder en la tribu.

Al iniciar esta investigación consideraba de mayor importancia la transformación cultural de la tribu a través del Casino Lucky Eagle; pero gracias a las lecturas y comentarios de Ana Bella Pérez Castro, Rafael Pérez-Taylor Aldrete y Luis Vázquez León, llegué a la conclusión de que la clave para esta obra eran las relaciones de poder de la KTTT, en las cuales el Casino Lucky Eagle juega un papel decisivo. Este asunto se ve claramente en una expresión de una mujer de la tribu kikapú, quien al ver una foto del casino dijo: “¡Aquí empezó el dolor!”. Con esta exclamación, probablemente, se refería a los conflictos y a la disgregación de los miembros de la tribu como consecuencia de la instalación del casino en la reservación. Empero, el asunto no era tan sencillo, había que averiguar si en esta relación de poder se refleja también la lucha entre los poderes tradicionales, relacionados con los diferentes clanes; por lo cual lo más adecuado era analizar la estructuración de las relaciones de parentesco en la tribu, así como sus lazos con las facciones políticas en la reservación de la Kickapoo Traditional Tribe of Texas.

Por otra parte, era esencial no dejar de lado la importancia económica que tienen los casinos para las tribus estadounidenses y sus consecuencias culturales. Varios investigadores, incluso algunos indígenas, aplauden la instalación de casinos en las reservaciones porque consideran a estas industrias de juegos de azar como benefactoras para las tribus y como elementos de progreso, necesarios para sacar a los indígenas de su miseria y de la dependencia del gobierno federal (véase Wilkins, 2002: 167; Wilkinson, 2005: 329-351); aunque, en última instancia, existe un control de éste, sobre todo por medio de la NIGC (véase el capítulo 2).

Esta argumentación se dirige en especial a indígenas, funcionarios federales y estatales que temen la infiltración del crimen organizado en las industrias indígenas de juegos de azar, así como un incremento de visitantes no indios en estas entidades (véase Wilkins, 2002: 169) que podrían provocar una aculturación a la sociedad dominante. Así, algunos expertos en cuestión indígena se expresan en contra de estas empresas, destacando los peligros de la asimilación cultural, que iría acompañada por la ludopatía, la farmacodependencia y el alcoholismo, así como por el aumento de la delincuencia en las reservaciones.

Por lo tanto, queda en el aire la respuesta a la interrogante de si la integración al sistema capitalista pone en peligro la supervivencia de las tribus, debido a la transformación de éstas en un sentido empresarial o si todavía existe la posibilidad de

una innovación cultural en el nuevo contexto. Según Luis Vázquez León, no desaparecerán porque son las “tribus del capitalismo del siglo XXI”, cuyo espíritu “ya no requiere la uniformidad cultural, sino que aprovecha la diferencia cultural”.¹ Esto es comprensible si se considera que la innovación cultural es una interpretación amplia, que se refiere al cambio estructural de la tribu, aunque manteniendo cierta conciencia étnica de su origen histórico e identificación tribal, lo cual permite una variedad de combinaciones con la cultura global, que se explican por el creciente individualismo en la tribu.

Por otra parte, la pervivencia de las tribus indígenas se confirma gracias a un aumento de los integrantes de las tribus, a los derechos indígenas y al porvenir económico mediante los casinos. En este sentido, M. Maffesoli (1996) argumenta que el factor económico es decisivo para pertenecer a una tribu, sobre todo en lo que respecta a la competencia por los recursos naturales en el contexto nacional y global. Por consiguiente, el lazo más significativo de estos grupos es lo material, por lo cual las tribus se convierten con el tiempo en unidades empresariales y los indígenas en empresarios. De esta manera, suben de rango, lo que se les negó en las interpretaciones del término “tribu” en los años anteriores; según Adam y Jessica Kuper (2004, 2: 1039), todavía en los años setenta del siglo XX, el término “tribu” tenía un matiz de otredad y de inferioridad, resultado de una imposición de un proceso intelectual y colonial, con la cual se justificó la desigualdad y la explotación.

Los etnógrafos se referían a grupos “primitivos” en la sociedad industrial, cuyo criterio fue la variedad étnica y la ejecución de funciones, en las cuales el parentesco jugaba un papel importante, así como la adscripción a estos grupos. Así, cuando Marshall Sahlins habla de las sociedades precapitalistas, se refiere a las tribus con jerarquía segmentaria, donde la interacción social es más grande e intensa, ya que en la economía de la cacería, la producción es baja, la división de trabajo restringida y el transporte y la comunicación subdesarrollados (Sahlins, 1968: 16). Y si consideramos la raíz etimológica de la palabra “tribu”, veremos el significado “de ser parte de un pueblo” o “clase pobre”, según Publius Virgilius y Q. Tullius Cicero (De Miguel, 2000: 946).

La nueva concepción del término “tribu” separa la diferencia respecto de la inferioridad, la cual es resultado de una tendencia a enfatizar y reclamar identidades grupales en el tiempo postindustrial, proceso en el que gente se adscribe a grupos, sin importar la ejecución de sus funciones tribales (Kuper, 2004, 2: 1040). Esto significa que las tribus ya no funcionan a nivel tribal, sólo tienen prestado ese nombre porque lo que les importa es la cuestión material o empresarial.

Adam y Jessica Kuper denominan a las entidades empresariales corporaciones y unidades económicas en el sector del negocio (2004, 1: 173-176). Según esta interpretación, es justamente el espíritu empresarial el que une a las corporaciones, razón por la cual las corporaciones tribales se distinguen, es decir, por sus lazos de intereses económicos en el capitalismo de nuestros tiempos, dejando de lado las

¹ Correspondencia electrónica con Luis Vázquez León, 1 de mayo de 2008.

convicciones étnicas, si bien mantienen ciertos remanentes de las mismas. Estas corporaciones tribales se presentan en forma de grupos que sobrepasan al sector tradicional y se acoplan al sistema capitalista del mundo global; por lo tanto, pierden importancia los lazos de parentesco y la cohesión en el interior de las tribus, porque el individualismo del mundo consumista domina la escena.

Pero a esta corporación tribal sólo pueden pertenecer integrantes con cierta “cantidad de sangre indígena”, según la política de sangre del gobierno federal de Estados Unidos sobre las tribus (véase el capítulo 3); por esta razón, el término “tribu” se ha reducido a ser un grupo federalmente reconocido y de sangre indígena, con derecho a un *trust land* o tierra federal, lo que es requisito para instalar un casino en su reservación, motivo por el cual muchos estadounidenses quieren ser reconocidos como indígenas y recibir los beneficios socioeconómicos (*welfare*) destinados a las tribus.

Elisabeth Albine Mager Hois
Estado de México, 5 de mayo de 2008